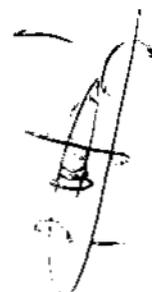


**A los Señores Accionistas de
TASCKCORP S.A.**

De mi consideración:

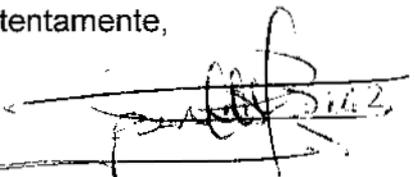
1. He revisado el estado de situación financiera de **TASCKCORP S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. En calidad de Comisario, mi responsabilidad se circunscribe en emitir un informe sobre los estados financieros revisados por mí.
2. Mi análisis se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros, considero que la revisión efectuada establece bases razonables para mi informe.
3. Al 31 de diciembre del 2015, las operaciones de la Compañía TASCKCORP S.A. corresponden fundamentalmente al arriendo de bienes inmuebles.
4. Efectuada la revisión, nada ha llamado mi atención, los estados financieros mencionados en el párrafo No. 1. presentan razonablemente la situación financiera de TASCKCORP S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de las operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes, se encuentran de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES – NIIFs.
5. Con base en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario, cumplí con las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a.) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de TASCKCORP S.A., y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a tales resoluciones, así como a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.



- b.) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
- c.) Verifiqué que las cifras presentadas en los estados financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular, clasificar, registrar, resumir e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera – NIIFs.

6. Este informe esta dirigido únicamente para uso de los Accionistas y la Gerencia de **TASCKCORP S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Com. Roland Jesús Díaz Chano
Comisario
CI: 1707979397

Guayaquil, 08 de febrero del año 2016